

**JUNTA DE REMATES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE
 AVISO DE REMATE DE VEHÍCULOS EN SOBRE CERRADO
 SEGUNDO SEÑALAMIENTO**

La Junta de Remates de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, comunica al público interesado, que el día 29 de agosto de 2019, a partir de las 11:00, en los patios de la Unidad de Transportes de la Matriz, ubicada en la avenida General Rumiñahui S/N y Ambato, en la ciudad de Sangolquí, se procederá al remate en sobre cerrado de los siguientes vehículos de su propiedad, que se detalla a continuación:

Ubicación	Ord	Descripción	Placa	Año	Avalúo	Observación
IASA I	1	Furgoneta Kia	PEC-1046	1999	5,000.00	Enciende
MATRIZ	2	Jeep Chevrolet Rodeo	PEC-1047	2004	8,000.00	Enciende
MATRIZ	3	Jeep Chevrolet Rodeo	PEC-1048	2004	8,000.00	Enciende
IASA I	4	Camioneta Chevrolet Luv	PEC-1064	2004	8,500.00	Enciende
MATRIZ	5	Motocicleta Motor 1	FA-507B	2010	350.00	No Enciende
MATRIZ	6	Jeep Chevrolet Rodeo	PEC-7107	2003	7,500.00	Enciende

Los interesados deben presentar su oferta por cada vehículo sin condiciones, en sobre cerrado y contendrá el nombre del oferente y el 10% del valor ofertado, en dinero efectivo o cheque certificado a nombre de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, en las oficinas de Tesorería de la Matriz, del 22 al 29 de agosto de 2019, hasta las 10:00, para uno o más vehículos.

Luego de una hora del mismo día, se procederá a la apertura de los sobres, lectura de las ofertas y se adjudicará a las mejores ofertas, en presencia de los oferentes, en las condiciones físicas a esa fecha de los vehículos, por lo que no se aceptarán reclamos posteriores de ninguna naturaleza.

Los vehículos podrán ser inspeccionados en el horario de 8:00 a 15:00 los días 22 al 28 de agosto de 2019, en los patios de la Unidad de Transportes de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Matriz.

El o los adjudicatarios pagarán el saldo del precio en efectivo, dentro de los 10 días hábiles siguientes de la notificación, luego de lo cual se entregarán los vehículos a los adjudicatarios con un ejemplar del Acta de Adjudicación, que servirá de título de transferencia de dominio. La Junta de Remates se reserva el derecho de declarar desierto el Remate.

El remate se sujetará a las disposiciones reglamentarias vigentes y podrán intervenir en el mismo, las personas capaces de contratar, personalmente o en representación de otras. No podrán intervenir por sí ni por interpuesta persona, quienes ostenten cargo o dignidad en la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, ni los cónyuges o conviviente en unión libre, ni parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

LA JUNTA DE REMATES